Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 31 de octubre de 2.006

Expediente Nº 8.672/06

Res. D. Nº 287/06

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por los Sres. Néstor Fernando Almeda, Rubén Eduardo Díaz, Pablo Nicolás Jaramillo, Eduardo Flores, José Eduardo R. Villa y Alfredo Gaspar Zerpa, personal PAU de esta Facultad, con la finalidad de participar como integrantes del equipo de fútbol representante de la Universidad Nacional de Salta, en las IV Olimpiadas Deportivas Nacionales organizadas por F.A.T.U.N., que tendrán lugar en Embalse Río Tercero – Córdoba entre los días 06 al 11 del noviembre de 2.006;

CONSIDERANDO:

Que la licencia solicitada se encuentra reglamentada por el Art. 97º del Decreto Nº 366/06;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CS. EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Acordar licencia con goce de haberes desde el 06 al 11 de noviembre de 2006, a los agentes Néstor Fernando Almeda, Rubén Eduardo Díaz, Pablo Nicolás Jaramillo, Eduardo Flores, José Eduardo R. Villa y Alfredo Gaspar Zerpa, para ausentarse a la provincia de Córdoba a fin de participar de la IV Olimpiadas Deportivas Nacionales organizada por F.A.T.U.N., y que tendrán lugar en Embalse Río Tercero, en un todo de acuerdo a lo reglamentado en el Art. 97º del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a los interesados, cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Dra. MARIA CECILIA GRAMAJO
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS